

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. “CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA CALLE BARQUILLAS DE LOPE NÚM. 3 DEL MUNICIPIO DE CÁDIZ (PROVINCIA DE CÁDIZ)”.

Apuntes Arqueológicos sobre el avance urbanístico en el “Barrio del Balón” a fines de la Edad Moderna y comienzos de la Edad Contemporánea en la Calle Barquillas de Lope.

DIRECTORA DE LA INTERVENCIÓN:
ARQUEÓLOGA DÑA. VERÓNICA GÓMEZ FERNÁNDEZ.

EQUIPO TÉCNICO CIENTÍFICO EN REDACCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS:
**ARQUEÓLOGO ALFONSO PANDO MOLINA (COORDINADOR/RESPONSABLE).
PROFESORA DE LA UNED DÑA. MERCEDES VEGA PAVÓN.**

ESTUDIO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS, REALIZADO POR:
ARQUEÓLOGO JORGE J. RAMÍREZ LEÓN.

Resumen.

Se describen las labores arqueológicas desarrolladas en la parcela de la Calle Barquillas de Lope nº 3, sita en el municipio de Cádiz (Provincia de Cádiz), entre los días 10 y 29 de Octubre de 2018. La intervención arqueológica ha consistido en el Seguimiento Arqueológico de las remociones del terreno previstas para las cimentaciones de la nueva edificación, con rebajes iniciales generales de todo el solar hasta una Cota de – 0,95 salvo en la zona donde se instaló el ascensor para la que se excavó un foso hasta los – 1,80 metros.

Los resultados de la intervención, por un lado, han sido Negativos en cuanto al hallazgo de vestigios arqueológicos anteriores a la edificación preexistente, pero, por otro lado, también los hemos considerado como Positivos tras poder documentar la fase en que se produjo la ocupación urbanística de la zona del Barrio de “El Balón”, en función de los elementos que fueron constatados en relación con el inmueble sustituido.

Se ha podido determinar que el momento de ocupación de esta área del Conjunto Histórico de Cádiz se llevaría a cabo entre finales de la Edad Moderna (1790-1795) y principios de la Edad Contemporánea (1805-1810), manteniéndose en uso la vivienda durante toda la Edad Contemporánea hasta la actualidad (siglos XIX, XX y XXI).

Cabe mencionar el hallazgo de algunas estructuras singulares al interior de la edificación, como la referida a un Molino de Aceite (Molino de Sangre) de una almazara inmersa en el interior del edificio, que quedaría soterrada tras las reformas más recientes de la vivienda, al igual que ocurrió con el Aljibe, del que sólo ha sido documentada su boca o Acceso.

Y en última instancia, debemos añadir, desde el punto de vista geoarqueológico, la presencia, bajo la fase de ocupación de la vivienda intervenida, de un nivel de arenas de tonos beige-amarillos (UE-04) con pequeñas interfases de antropización, que cubre todo el espacio a partir de los - 0,50/- 0,60 metros de profundidad y continuaba a partir de la máxima profundidad alcanzada (de - 1,80 metros), correspondiente al período de despoblación que sufriría esta parte de Intramuros del Conjunto Histórico de la ciudad de Cádiz durante la Edad Media y que perduraría hasta finales de la Edad Moderna.

Abstract:

In the following article are described the archaeological work developed in the site of Street of Barquillas de Lope number 3, located in the municipality of Cádiz (Cádiz Province), between 10 October until 29, 2018. The archaeological intervention consisted in the follow-up of the removals of the ground foreseen for the new building, with general initial recesses of the whole lot to a level of - 0.95 meters, except in the area where the elevator was installed for which a pit was excavated until the - 1,80 meters.

The results of the activity, on the one hand, have been Negative regarding the finding of archaeological vestiges previous to the preexisting building, but, on the other hand, we have also considered them as Positives after being able to document the phase in which the urban occupation took place from the area of the neighborhood "El Balón", based on the elements that were found in relation to the building replaced.

It has been determined that the time of occupation in this area of the Historic Place from Cádiz City must have occurred between the end of the Modern Age (1790-1795) and the beginnings of the Contemporary Age (1805-1810), keeping the house in use during all the Contemporary Age until to the present (XIX, XX and XXI centuries).

It is worth mentioning the finding of some singular structures inside the building, such as the one referring to an Oil Mill, also called as a "Blood Mill" (your name in Spanish would be "Molino de Sangre"), of an mill immersed inside the building, which would be buried after the most recent housing reforms, as it happened with the cistern (Aljibe), whose only its mouth or its access has been documented.

And in the last resort, we must add, from the geoarchaeological point of view, the presence, under the phase of occupancy of the housing intervened, of a level of beige-yellow sand (called as UE-04) with some small anthropization interfaces, which covers the entire space from - 0.50 / - 0.60 meters deep and continued from the maximum depth reached (of - 1.80 meters arrived in the elevator), corresponding to the period of depopulation that this part,

located inside the walled enclosure of the Historical city complex of Cádiz during the Middle Ages and that would last until the end of the Modern Age.

I. INTRODUCCIÓN

La intervención arqueológica desarrollada en el número 3 de la Calle Barquillas de Lope ha estado dirigida por la Arqueóloga Dña. Verónica Gómez Fernández, bajo la Coordinación del Arqueólogo D. Alfonso Pando Molina, como Personal Responsable de la empresa adjudicataria de la actuación ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL S.L., quien además ha realizado las labores de apoyo durante la fase de campo y de redacción en la fase de exposición de los resultados obtenidos en la confección de los informes/memorias y artículos/resúmenes, fase para la que, igualmente, se ha contado con la colaboración de la Profesora de la UNED en Cádiz Dña. M^a de las Mercedes Vega Pavón, como Equipo Técnico Científico, en la valoración y análisis de los resultados obtenidos y en las labores de edición. Los trabajos arqueológicos desarrollados en la finca de estudio estarían enmarcados dentro de la modalidad denominada Actividad Arqueológica Preventiva entre las intervenciones clasificadas como Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra, regulada por el Reglamento de Actividades Arqueológicas para Andalucía (Decreto 168/2003).

El Proyecto de Actuación que motivó la intervención arqueológica pretendía la ejecución de obras para la construcción de un Edificio Plurifamiliar de 8 Viviendas con 3 plantas de altura sin sótano, en el que además se proyectaba con un patio interior en la parte trasera y la fachada principal a calle Barquillas de Lope debía ser conservada para el nuevo edificio. La parcela mantenía un formato rectangular, con 14,63 metros de longitud en fachada y unos 12,25 metros de anchura lateral, ocupando el solar una superficie de unos 178,85 m².

Las cimentaciones previstas para la nueva edificación, se han llevado a cabo mediante un sistema estructural de cimentación de losa de hormigón armado que alcanzaban una profundidad muy somera en los terrenos, a – 0,95 metros, salvo en el espacio donde se iba a ubicar el ascensor que se había previsto alcanzar unos – 1,80 metros en el foso.

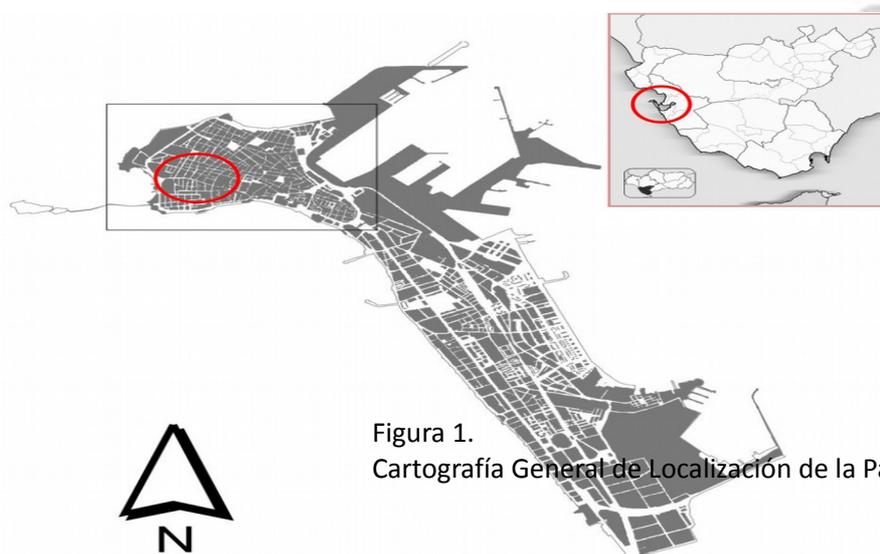
La parcela intervenida está catalogada en el PGOU de Cádiz como una Zona de Protección Arqueológica Subyacente de GRADO 1 o Intensiva. No obstante, la profundidad alcanzada durante los rebajes ofrecía una potencialidad arqueológica media-baja, en cuanto al hallazgo de restos arqueológicos anteriores a la propia edificación que iba a ser sustituida.

Analizando las intervenciones arqueológicas realizadas en las cercanías del solar, relacionaban este espacio de la ciudad, conocido como “La Viña-El Balón”, con el reborde del antiguo Canal Bahía Caleta y con la presencia del Arroyo estival conocido como “Salado”,

encauzado en el siglo XVIII. En todo caso, se confirmaron las previsiones iniciales, habiendo localizado hallazgos referidos a la evolución del inmueble y su contexto urbano de la Edad Contemporánea, desde finales del siglo XVIII, pero sobre todo de los siglos XIX-XX.

II. SITUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA INTERVENIDA.

El solar de estudio, donde ha tenido lugar la Actividad Arqueológica, se localizaría al Noroeste del municipio de Cádiz, en una zona ya consolidada del espacio urbano, dentro de la Zona Declarada como Conjunto Histórico. La parcela intervenida estaría ubicada en el nº 3 de la Calle Barquillas de Lope, que se encuentra situada dentro de lo que se denomina el Barrio de la Viña-El Balón, al Oeste del área urbana del casco histórico, en el interior del espacio que se describe comúnmente como Intramuros de la Ciudad de Cádiz.



Concretamente el inmueble sobre el que ha producido la actuación, se encontraba formando parte de un conglomerado de viviendas que conformaban una manzana compacta flanqueada en su lado Norte por el trazado de la Calle Dr. Marañón, al Sur por el llamado como Callejón del Hospital, al Oeste por la trama de la Calle Bolivia y al Este por la propia Calle Barquillas de Lope, a la que tenía enfocado el frente de fachada principal el edificio que ha sido sustituido. En cuanto a la localización espacial, la parcela se encuadraría en las siguientes coordenadas UTM Huso 29 Datum ED50 que aparecen reflejadas en cartografía:

- 1) 741499//4046620; 2) 741510//4046616; 3) 741505//4046602; 4)
741494//4046607;



Figura 2. Localización de Edificio y Parcela de Intervención.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTUACIÓN.

La finca objeto de estudio se encuentra en área urbanizada de la ciudad, calificada como Suelo Urbano Consolidado. Dentro del PGOU la edificación está incluida dentro del Catálogo Arquitectónico con Grado de Protección 3, considerado para los Edificios de Interés Ambiental, recogándose en la categoría de Arquitectura Residencial Histórica (Ficha del Catálogo AVH3-06-1465307) y, por ello, se obligaba a mantener la fachada de la edificación preexistente, ya que el resto de la edificación se encontraba en estado de ruina, por lo que se procedió a su demolición y restitución con una nueva organización estructural.

Según la información del catastro la vivienda sustituida sufrió una reforma en el año 1995, sin embargo, se trataría de un edificio construido en su origen probablemente en el siglo XIX, aunque mantenía amplias reformas perpetradas durante el siglo XX, con cambios perceptibles hasta fechas muy recientes en el siglo XXI.

En cuanto a las características del inmueble sobre el que se ha actuado, constructivamente el edificio estaba realizado a la manera tradicional de la ciudad, es decir, con estructura de muros de carga de sillares de piedra ostionera en planta baja, dispuestos en fachada, medianeras y en los puntos de sustento centrales, que en las plantas superiores se resolvía con muros de mampostería o ladrillo. Algunos forjados habían sido sustituidos por vigas de hierro forjado en planta baja en las reformas más recientes de los siglos XX y XXI, sobre todo en los espacios circundantes de los laterales y zona trasera, que habían pasado a ser utilizados como lugares almacén o local y garajes interiores dispuestos sobre la rasante de la calle.

CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS DEL SUBSUELO DE LA PARCELA.

En cuanto a la composición sedimentaria de la parcela, según los datos que habían sido proporcionados por el Estudio Geotécnico realizado en 2017, en el subsuelo de los terrenos fueron detectados varios niveles estratigráficos hasta alcanzar las capas geológicas de

formación natural, las cuales en su base estaban constituidas por las típicas arcillas arenosas, que se expanden por el arco de la Bahía de Cádiz, de tonos rojizos-anaranjados, que aparecían a partir de los +/- 5,00 metros, y por la roca calcárea emergida en el pleistoceno, conocida también como la “Roca Ostionera”, que aparecía a partir de los +/- 7,00 metros.

A parte de estas dos capas que constituían el sustrato base natural de la parcela, en el estudio geotécnico, por encima de ellas, se detectarían otros tres niveles estratigráficos que son los de mayor interés, puesto que en ellos es donde se desarrollaría el registro arqueológico con presencia antrópica que puede servir de referente para las futuras actuaciones e investigaciones que se produzcan en esta zona de la ciudad de Cádiz en vías a un mejor conocimiento del sustrato histórico-arqueológico subyacente.

En concreto las tres capas documentadas durante la geotecnia mantienen las siguientes características respecto a su composición, formación y dimensiones:

- En lo que se refiere al **primer nivel**, definido como **Rellenos Antrópicos** de unos 40 cm, estarían asociados directamente a la solera de la edificación existente, compuesto por una capa de hormigón de 20 cm y por un relleno arenoso que ocuparía otros 20 cm de grosor.
- En cuanto al **segundo nivel** que había sido detectado, se definía como otro **Suelo Antropizado** que alcanzaba en volumen hasta los - 4,10 metros, pero que estaba subdividido en dos franjas bien definidas:
 - o Una capa superior que estaba compuesta por unas arenas limpias con indicios de limo de tonos beige-ocre claro, que en profundidad iba desde los +/- 0,40 hasta los +/- 2,00 metros en su punto inferior.
 - o A partir de esa profundidad, los - 2,00 metros, el subsuelo daba paso a otro subnivel que estaba descrito como una capa de tonalidad gris oscura de arenas con arcillas y grava junto con fragmentos de ladrillos que iba en su distribución desde los - 2,00 a los - 4,10 metros de profundidad.
- En relación al **tercer nivel** detectado bajo las capas anteriores de formación antropizada, se reconocía en el estudio geotécnico un **nivel de arenas sueltas** de tamaño de grano medio y fino con indicios de limo de tonalidad ocre clara, que llegaría hasta los - 5,00 m de profundidad, donde entraría en contacto con el nivel de arcillas rojas-anaranjadas.

Debemos tener en cuenta que la profundidad máxima de alcance proyectada para las cimentaciones para la nueva vivienda llegaban hasta los – 0,95 metros en el área general de la parcela, salvo en el espacio del ascensor, donde se excavó hasta los – 1,80 metros de cota inferior, por lo que los datos que podían ser recuperados, desde una perspectiva arqueológica, estarían intrínsecamente asociados a la segunda fase sedimentológica de la parcela.

III. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Desde una perspectiva global, en la naturaleza de los objetivos que habíamos establecido previamente para la Intervención Arqueológica, como llave maestra de nuestros preceptos más esenciales, se pretendía mantener el respeto al proceso histórico de la localidad de Cádiz, considerando como acto fundamental para ello, la recuperación de todos aquellos elementos de naturaleza antrópica o arqueológica que fueran susceptibles de proporcionar información respecto al proceso histórico-arqueológico acaecido en esta parte de intramuros del municipio gaditano y que, al mismo tiempo, nos sirviera de precedente y guía para las futuras intervenciones arqueológicas que se produzcan en esta área de la urbe.

Como un aspecto intrínseco de nuestra actividad, entre los objetivos que nos habíamos marcado estaría el propio estudio de los terrenos, ante la posibilidad de que se hallasen restos de inequívoca naturaleza arqueológica en el subsuelo de la parcela que estuvieran relacionados con la evolución cronológica-constructiva de la edificación preexistente y con el desarrollo urbanístico de este espacio del centro histórico gaditano durante la Edad Moderna y Época Contemporánea, y que se verían afectados por las obras proyectadas (aunque también se valoró la probabilidad de recuperación de información de etapas históricas anteriores si las circunstancias lo hubiesen posibilitado). De este modo, se han documentado las diferentes fases de ocupación que puede haber sufrido el solar hasta la profundidad marcada y su adscripción cronológica, relacionando los elementos constructivos y los sedimentarios, para obtener una lectura de los diferentes episodios históricos y culturales acaecidos.

Para llevar a cabo lo anterior, era necesario mantener una dinámica activa de observación, aferrada a la obtención de datos “in situ”, que después fueron procesados en la investigación realizada en laboratorio. Es por ello que se procedió a lo largo del seguimiento arqueológico, a la recuperación de todos aquellos elementos muebles y su correcto estudio, de tal manera que se pudiera garantizar una lectura científica adecuada del proceso diacrónico sufrido en la parcela. La sincronización de los objetos recuperados en el trabajo de campo y su asociación con la secuencia sedimentaria registrada y/o con las estructuras que iban siendo

documentadas, se convertiría en un aspecto esencial de la actividad para poder formular una correcta interpretación del proceso histórico mantenido en el solar.

En el mismo sentido, se llevaría a cabo la realización del estudio geoarqueológico del terreno con el fin de documentar la evolución de la zona y un estudio de la superposición constructiva-edificativa, que sirva de referente a futuras intervenciones.

Podemos decir que la consecución de los objetivos se ha logrado plenamente, obteniendo datos sobre la ocupación de este espacio de la ciudad, que pueden servir de referente a futuras intervenciones. Aunque más adelante se expondrá con mayor detalle, avanzamos que se trataría de un área que fue urbanizada a partir de finales de la Edad Moderna (últimas décadas del Siglo XVIII), con la edificación preexistente a nuestra intervención, que se mantuvo de forma continuada durante la Edad Contemporánea, observando aspectos constructivos claves que indican un origen en torno a inicios del Siglo XIX, con posteriores reformas realizadas a mediados-finales del Siglo XIX y, sobre todo, en el Siglo XX, aunque algunas más recientes, incluso en el Siglo XXI. En cuanto a la geomorfología destacaríamos, valorando la profundidad alcanzada, la detección de un nivel estratigráfico de arenas de deposición natural y composición mixta con alteraciones (UE-04), perteneciente a la fase preedificativa.

IV. CONTEXTO HISTÓRICO- ARQUEOLÓGICO

El conocimiento histórico y arqueológico actual de municipio de Cádiz es bastante amplio, hecho que quedó reflejado en la confección de su Carta Arqueológica de Riesgos del año 2003 y en la planificación del patrimonio del Plan de Ordenación Urbana del año 2010.

Describir el devenir histórico acontecido en la ciudad de Cádiz desde sus orígenes hasta la actualidad con demasiada exactitud, precisaría de esbozar una monografía mucho más amplia que la que podemos emprender en este documento, que está enfocado a exponer los resultados de la intervención arqueológica realizada en el solar de la Calle Barquillas de Lope y requeriría, por tanto, de un trabajo mucho más exhaustivo y extenso del que le podemos dedicar en este artículo, teniendo en cuenta la cantidad de tinta derramada sobre esta ciudad por la multitud de investigadores que en ella se han centrado a lo largo de estos años y los innumerables relatos históricos que sobre ella existen y perviven desde la Antigüedad.

No obstante, como introducción previa a la exposición de los resultados obtenidos en nuestros trabajos, hemos considerado necesario mostrar en los antecedentes histórico-patrimoniales una perspectiva distinta, centrada en el ámbito de actuación, para lo que hemos analizado algunas de las Fuentes Documentales existentes, a partir del estudio de la planimetría histórica existente adscrito a época Moderno-Contemporánea. En la misma línea, para nuestros

antecedentes hemos rescatado la información vertida en ciertas investigaciones efectuadas sobre la evolución urbana de la ciudad, entre los que destacamos las monografías de M. Pilar Ruiz Nieto-Guerrero titulada *“Historia Urbana de Cádiz. Génesis y formación de una ciudad moderna”* (1999) y la de de J. J. Jiménez Mata et alii titulada *“Cádiz: guía de arquitectura del siglo XIX”* (2012), o los artículos de T. Falcón Márquez sobre *“Iconografía. Territorio y Ciudad en el Cádiz del s. XVI”* (2004) o el publicado por el profesor de la UCA, M. Bustos Rodríguez, titulado *“La Topografía Urbana del Cádiz Moderno y su Evolución”* (2008), con los que hemos podido obtener una visión cercana del contexto histórico del área intervenida, a partir del desarrollo urbano-constructivo que se produjo en la zona de estudio.

En última instancia, para completar los antecedentes patrimoniales, se hacía necesario versar algunas anotaciones sobre el potencial arqueológico que ofrecía el área sobre el que hemos actuado, aportando los datos ofrecidos por otras intervenciones arqueológicas efectuadas en las inmediaciones y a partir de lo recogido en el planeamiento urbanístico.

En todo caso, y a pesar de que para nuestro análisis sobre las fuentes documentales realizamos un estudio mucho más amplio que abarcaba un recorrido espacio-temporal desde finales de la Edad Media y comienzos de Época Moderna (finales del siglo XV y primeras décadas del siglo XVI) hasta bien entrada la Edad Contemporánea (mediados del siglo XX), para este resumen de la actuación hemos preferido puntualizar la información recopilada, centrándonos en la cartografía histórica editada durante el siglo XVIII y, sobre todo, concentrándonos en el momento en el que se acometería el desarrollo del entramado urbanístico del Barrio del Balón, entre los que se promovería la construcción de la finca sustituida, que se ocasionaría a finales de la centuria del XVIII y los inicios de la del 1800.

Empero, sin perder de vista de lo anterior, pasamos a la exposición de los datos recopilados que darán fundamento a nuestra premisa acerca del momento creación de la zona de estudio. En primer lugar, debemos mencionar que el panorama urbano de la ciudad que se muestra a comienzos de la Época Moderna no poseía una estructura estandarizada ni sólida, heredera aún de la ciudadela medieval que estaba provista de un recinto fortificado, con un formato cuasi cuadrangular, que ocupaba unas 25 has de superficie y que apenas ofrecía crecimientos urbanos en su exterior, más allá de asentamientos de algún caserío en los arrabales que se habían prodigado en la segunda mitad del siglo XV, ubicados al Oeste y al Este del espacio amurallado, alrededor de dos enclaves religiosos, las ermitas de Santiago (erigida en 1466) tras la puerta del Arco de la Rosa y la de Santa María (erigida en 1467), tras la primigenia “Puerta de Tierra”, que después tomaría el nombre de “Arco de los Blancos”.

A finales del siglo XV, aunque sufrió ciertas mejoras en la etapa en que estuvo gobernada y controlada por los Ponce de León (entre 1471-1492, artífices de algunas reformas, como la reconstrucción del Castillo de la Villa), la ciudad seguía manteniendo una fisonomía muy ligada a las reminiscencias del medievo, heredera de la estructura planificada durante época romana, pero también descendiente de la posterior decadencia sobrevenida durante la etapa Tardoantigua, en la que se reduciría la población y sus límites al actual Barrio del Pópulo, perpetuándose en este enclave durante los siglos de dominación hispanomusulmana y continuando su disposición durante la fase de control por los reinos cristianos, que llegaría a partir del siglo XIII, tras la conquista por Alfonso X “El Sabio” de la Villa de Cádiz.

No será hasta el cambio de control del municipio a partir de 1493, recayendo en las manos de la monarquía, en este caso de los Reyes Católicos, cuando se convierta en “Ciudad de Realengo” y llegue el verdadero apogeo de la villa, con la concesión de ciertos monopolios comerciales y, sin duda, motivado por la influencia del auge mercantil generado tras el descubrimiento de las Américas, produciéndose como efecto un paulatino aumento de los recursos económicos, que llevó irremediamente a un crecimiento continuo de la población y, en consecuencia, al ensanche de la trama urbana, perpetrado en las primeras décadas en la centuria del 1500 y que proseguiría de forma progresiva a lo largo de toda la Edad Moderna, ocupándose nuevos espacios a intramuros que habían estado deshabitados durante siglos.

Ese auge económico que estaba desarrollando la ciudad, suscitado por el comercio con las Américas, también convirtió a la urbe gaditana en un atractivo para el ataque de la piratería y de otras potencias enemigas a España, llegando a producirse diversas oleadas de asaltos a lo largo del siglo XVI, que buscaban saquear la ciudad. Estos ataques culminarían en uno de los episodios más conocidos de la historia de Cádiz, el asalto anglo-holandés de 1596, con el que fue saqueada y destruida gran parte de la ciudad. Este asalto marcaría un hito en el desarrollo urbanístico y en la tendencia militar que adquiriría la expansión de la villa, generando un replanteamiento global a finales del reinado de Felipe II para reconstruir la ciudad y edificar un nuevo entramado defensivo llevando las fortificaciones hasta los márgenes costeros en todos los frentes del istmo, entramado que buscaba poder parar estas incursiones, pero que a su vez beneficiará y permitiría la ampliación del caserío gaditano durante el siglo XVII.

Para la centuria del 1600, se pueden encontrar en las fuentes un mayor número de ilustraciones, que pasarán de plasmarse en dibujos o grabados a confeccionarse como planos o mapas, que, a pesar de su diversa calidad, logran mostrar la nueva situación urbana que se había prodigado en la ciudad con la instalación de un mejor sistema de fortificaciones.

En lo que se refiere al lugar en el que se ha efectuado la intervención arqueológica, a pesar del espectacular crecimiento que vivirá Cádiz, toda la cartografía histórica consultada nos deja patente que durante el siglo XVII el espacio donde se ubica la parcela de estudio seguiría prácticamente despoblado. Aunque a medida que va avanzando la centuria, en el área noroccidental, y a la sombra de las defensas militares que se incorporan en los márgenes costeros, comienzan a ocuparse algunas zonas para cultivos, dando paso también a la aparición de algunas edificaciones, de forma dispersa aún, en ningún caso de tipo residencial, como el Hospital Real u otras relacionadas con las propias fortificaciones. Por tanto, descartamos que la edificación preexistente sobre la que se ha intervenido tenga un precedente en el siglo XVII, situación que cambiaría, sin embargo, en la siguiente centuria.

Durante el siglo XVIII la dinámica evolutiva urbana será muy similar a la de la segunda mitad de la centuria anterior, con un crecimiento demográfico y edificativo espectacular, sobre todo, a partir de 1679 con el traslado del control del comercio de las Indias desde Sevilla a Cádiz y el traslado definitivo de la Casa de Contratación en 1717, generaría el trasiego de población relacionado con la actividad económica proveniente de las Américas y la necesidad de su inserción en el panorama residencial de la ciudad.

En esta centuria se constata cómo el espacio libre que restaba a interior de la urbe irá incrementándose paulatinamente hasta conectar con los márgenes exteriores, tanto en su lado Norte-Nordeste (área de San Carlos y Alameda) como en su extremo Sur-Suroeste (área del Campo del Sur y Barrio de La Viña) hasta llegar en las últimas décadas del siglo a poblarse el ámbito Noroccidental (en las inmediaciones de la ensenada de La Caleta), con la creación del Barrio del Balón, que sería el espacio que nos interesa resaltar, al ser la zona donde se ubica el solar de estudio sobre el que se ha actuado.

Entre la cartografía consultada, se encuentra la realizada por Antonio Gaver en 1764, confeccionada con la finalidad de mostrar el estado de las fortificaciones de la ciudad, que incluye los pabellones ya construidos para tropa en el frente Norte y refleja los nuevos proyectos que se habían planteado para aumentar las defensas.



Figura 3. Plano de Antonio Gaver de 1764.

En su plano debemos resaltar, teniendo en cuenta el objeto de nuestro propósito, que nos ilustra con un aspecto inédito hasta el momento, como sería el cambio de terrenos considerados como de tipo rural, como los Huertos de Cepeda, para ser convertidos en suelos urbanizables que unirá dicho espacio con La Viña. Apuntamos como un dato de especial relevancia, el surgimiento de una Plaza antes inexistente frente al Hospital Real (la de San Fernando, que luego sería la de Fragela) y la apertura de una nueva calle, la de San Rafael, con la creación de bloques edificativos para uso residencial con destino a las clases populares de la urbe, que dará pie a la aparición del Barrio del Balón a su espalda. Se amplía también la pequeña zona industrial de tipo artesanal, más cercana a la zona de La Viña, que se había suscitado en este espacio con la aparición de hornos, tahonas, herrerías, etc., entre los que, sin embargo, no hemos podido recuperar mención alguna sobre la existencia de almazaras para la producción de aceite, por lo que seguimos considerando que la estructura hallada debió ser para producción muy pequeña, con uso local y particular de los propietarios de esos huertos que aún aparecen sin edificar, y probablemente construida muy posterior a esta época.

Entre los sucesivos planos revisados para tratar de desentrañar el momento en que se produjo la urbanización del espacio que nos ocupa, se puede apreciar como la situación del área no variará en sus condiciones, plasmándose como un ámbito en el que predomina la vegetación y que continuaría sin ser edificado, a la espalda de las viviendas que tienen su fachada a la calle San Rafael. Uno de estos planos que hemos rescatado para este artículo está datado en 1772 y sería elaborado por Juan Cavallero; la segunda referencia cartográfica la tomamos de la conocida maqueta de la ciudad, realizada por Alfonso Jiménez entre 1777 y 1779, para la cual hemos utilizado una representación gráfica del libro “Historia Urbana de Cádiz” de Ruiz

Nieto-Guerrero, con una aproximación literal sobre el bajorrelieve, mostrando la zona donde estaría nuestra actuación.



Figura 4. Plano de 1772 de Juan Cavallero.



Figura 5. Reconstrucción de la Maqueta de la ciudad de 1777-1779, por Ruiz Nieto-Guerrero en su libro "Historia

Por tanto, teniendo en cuenta los planos consultados, la zona continuaba manteniendo al final de la centuria del 1700 un uso como espacio abierto, casi rural, a pesar de estar al interior de la ciudad, en el que destacaba como un área en el que seguía predominando la vegetación, con una cierta ordenación aparcelada, que podría corresponderse con la existencia aún de zonas de cultivos u otros usos similares, pero en los que todavía no se ha provisto de edificaciones, que como veremos más adelante comenzarán a visualizarse en las primeras décadas del 1800, con

la llegada de la Edad Contemporánea, que será el momento en el que arranque el verdadero proceso urbanizador de la zona.

El siglo XIX se presenta como el de mayor interés para aclarar el panorama que concierne al Barrio del Balón y al objetivo seguido en nuestro propósito, visualizándose en los planos que hemos consultado una regulación urbana del espacio que antes permanecía como un área deshabitada, con la aparición de un nuevo viario que circunda en paralelo a la Calle San Rafael y prolongándose desde otras calles en paralelo al Antiguo Hospital Real, en el que ya se muestran algunos conjuntos de edificaciones que podrían corresponderse, aunque no directamente con el origen del inmueble sobre el que hemos actuado, sí con las primeras edificaciones que se erigen en la zona. Esta regulación urbana es plasmada por el Arquitecto Torcuato José Benjumeda en 1807 y estuvo marcada por la construcción del primer Molino con Máquina de Vapor nacional, que impulso el Marqués de Irujo en Cádiz y que se convertiría en el centro de la Plaza del Balón durante toda la primera mitad del siglo XIX.

A medida que avance la centuria en la zona de estudio, recogida en la fuentes como los “Huertos del Teniente del Rey” y “Huerto de la Tinaja”, se irá formalizando y organizando en torno a dos plazas, una a Poniente en dirección a La Viña-La Caleta, denominada como “Barquillos de Lope”, cercana al Hospicio, y la otra hacia el Noreste en dirección hacia el Hospital Real, denominada como “Plaza del Balón”, en torno al molino de vapor, que será el nombre con el que se reconozca en el futuro a este distrito de la ciudad.

Como claro referente a la hipótesis planteada, recurrimos al plano que añadimos a continuación, fechado en 1812, el cual nos permite confirmar nuestra premisa con respecto a la probabilidad del origen de la edificación, al compararse con la planimetría anterior. Con este plano hemos podido datar su posible construcción alrededor de finales de la década de 1790 a 1800 y los primeros años de la década que va del 1800 a 1810, con un margen temporal que iría desde 1795 a 1805, en donde sería erigida el edificio que ha sido sustituido, que se encontraría seguramente inmerso entre esas primeras manzanas de viviendas que se observan en el mapa o que, en todo caso, surgiría definitivamente a partir de ellas en los años venideros de la centuria.

mediados del siglo XX, que quedaría restringida como una Calle ceñida al contorno exterior del edificio del Hospital de Mora, sustituyendo en última instancia a la Calle de San Francisco de Paula. A lo largo del siglo XX continuarán emergiendo nuevas edificaciones como el Olivillo, el Policlínico, la Escuela Náutica o la antigua Escuela de Magisterio, quedando restringida la zona al entramado urbano que podemos contemplar actualmente y que era visible previamente a que se produjese nuestra intervención.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA INTERVENIDA.

Atendiendo a la información proporcionada por el PGOU de la Ciudad y la Carta Arqueológica de Riesgo, esta área de la ciudad donde se localiza el inmueble estaría calificada por el vigente PGOU, como Zona Arqueológica de Protección Subyacente Grado 1 o Intensiva. Esta calificación conlleva a que, teniendo en cuenta la cota de obra prevista, existía riesgo de afección o probabilidad de hallazgos de restos en el espacio de la actuación.

Como primer apunte debemos decir que la parcela estudiada se encuentra, según el PGOU, en la margen Norte de lo que se ha denominado como “Canal Bahía – Caleta”, referido a un antiguo paso fluvial que discurría por el centro histórico, dividiendo, durante la Edad Antigua y hasta bien entrada la Edad Media, la actual ciudad de Cádiz. Este canal formaba un estrecho interinsular que se iría colmatando a partir de los siglos XIV y XV, momento en que comienza a crecer la urbe, ocupando con los arrabales, como hemos visto en las fuentes documentales, algunos de los espacios que antes corresponderían al canal, que llegaría a colmatarse plenamente a partir de la Edad Moderna, desapareciendo su paso fluvial.

Teniendo en cuenta la profundidad de las cimentaciones previstas y, enlazando con los datos del estudio geotécnico efectuado en la parcela, la posibilidad de hallazgos de restos arqueológicos anteriores a la Edad Contemporánea o a Época Moderna, se estimaba como muy improbable, ya que el nivel antropizado de arenas limpias de color beige que llegaría según la geotecnia hasta los – 2,00 metros, podría corresponder a una fase de abandono o despoblamiento de esta parte de la ínsula gaditana en época medieval que se cubriría con los aportes de arenas marinas y arenas de deposición eólica, y el nivel inferior, a partir de los – 2 metros hasta los – 4,10 metros, en el que aparecen arenas oscurecidas asociadas a fragmentos de ladrillos, podría corresponder con la etapa de la Edad Antigua, momento en el que probablemente si habría presencia u ocupación de este espacio.

En cuanto a la información que ofrecen las intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno más próximo, los resultados de las investigaciones han deparado una potencialidad arqueológica baja o nula hasta la cota máxima prevista para la nueva construcción. Si nos

ceñimos a los espacios más cercanos al solar, encontramos las intervenciones que han tenido lugar en la Calle San Rafael, tanto en el nº 33-35, en el que se documentan niveles de rellenos antrópicos hasta – 2,10 m, como en el nº 5 y nº 7 de la misma calle, que arrojan datos extraídos en diferentes actividades arqueológicas, en las que se detectó el trazado del Arrollo Salado, y su conducción de aguas del siglo XVIII, junto a materiales de época Moderna y Época Romana Altoimperial, además de evidencias de una posible villa Republicana Romana. Este citado arroyo o torrentera fue un cauce que se formaba por toda la calle de la zanja, hoy día llamada calle Benjumeda en dirección al teatro falla o Plaza de Fragela y que desembocaba en la playa de la caleta atravesando en su recorrido el espacio donde se ubica el Barrio del Balón, en el que se encuentra nuestro solar.

Otra actuación realizada en la Calle San Rafael durante el año 2012, entre los números 49-51, arroja datos que poco difieren respecto a las anteriores salvo por el hallazgo de diversos Aljibes en el interior de las fincas, entre los que destaca uno de grandes dimensiones compuesto por tres cámaras o cisternas individuales y que alcanzaban los – 5,20 metros de profundidad. Junto estas estructuras recientes, de los resultados obtenidos resaltaríamos la presencia de un nivel de arenas de Dunas de gran potencia y sin materiales de naturaleza arqueológica asociados, que va descendiendo hacia el Sur, en dirección al Canal.

Acotando el campo de visión de las intervenciones del entorno de nuestra actuación, incluimos las realizadas en la Calle Doctor Gregorio Marañón, en la que se efectuaron tres excavaciones arqueológicas durante la década de los años 80, que llevaron a cabo en solares contiguos al que nos ocupa. La intervención desarrollada en 1985 puso de manifiesto el hallazgo de varias estructuras modernas, cuatro enterramientos adscritos a Época Fenicia y un asentamiento del Bronce Antiguo. La segunda actuación arqueológica se llevó a cabo en 1987 y se pudieron documentar restos relacionados con un espacio de producción salazonera, ya que se excavó parte de un vertedero que estaba compuesto por ánforas de salazón, además de localizarse en este mismo solar un horno de fundición de metales. Y la tercera intervención desarrollada en esta calle fue publicada en 1989 y en ella se pudieron documentar los restos parciales de una factoría adscrita culturalmente a época Romana, que estarían representados por el hallazgo de varias pavimentaciones que se veían asociadas a una pileta de salazón.

Por último, incluimos la información extraída de dos intervenciones casi colindantes a la parcela de nuestra actuación, que se llevarían a cabo en la Calle Guatemala nº 10, durante el año 2009 y en la Calle Bolivia nº 3, durante el año 2016.

Respecto a los resultados de la Calle Guatemala nº 10, en la que se realizó un Control de los Movimientos de Tierra hasta los – 1,00 de profundidad, se encuadran en la misma dinámica

que las otras intervenciones mencionadas, teniendo en cuenta la profundidad alcanzada, en el que no se localizan estructuras de interés arqueológico, más allá del aljibe de la propia finca, y no se documentan materiales de relevancia, debido a que los terrenos se encontraban muy alterados y afectados por las edificaciones recientes.

A pesar de ello, la estratigrafía documentada en esta intervención nos suscita gran interés para nuestros trabajos, ya que se puede asemejar a la circunstancia de nuestra actuación, valorando la profundidad alcanzada. La secuencia estaría definida (obviando los rellenos asociados al Aljibe) por dos niveles: uno de aporte o formación antrópica, compuestos por unos rellenos con escasos materiales muy recientes y rodados, que mantiene una potencia de entre 0,56 y 0,75 metros; y un segundo nivel, similar al que hemos podido documentar durante nuestra actividad arqueológica, compuesto por arena de duna estéril (aunque en nuestro caso tenía pequeños síntomas de alteración de la composición, con facies esporádicas de movilidad antrópica y arrastre de materiales de distintas épocas que se hallaron de forma muy dispersa), que se localizaba a partir de los - 0,64 metros bajo la rasante del terreno.

En cuanto a la intervención de la Calle Bolivia nº 3, los resultados son menos alentadores, puesto que fueron definidos como de carácter Negativo, teniendo en cuenta la escasa profundidad alcanzada, - 1,00 metro aproximadamente, en el que se detectan niveles de sedimentos muy antropizados y relacionados con la fase de edificación reciente, no se aportan datos sobre la presencia del nivel dunar bajo el relleno de la fase edificativa.

En conclusión, para establecer una valoración sobre la posibilidad de hallazgos de restos arqueológicos que ofrecía la zona donde se ha intervenido, atendiendo a los datos aportados desde las distintas fuentes consultadas, ya sea desde el propio PGOU de la ciudad, la Carta Arqueológica de Riesgos de Cádiz y las diferentes Intervenciones Arqueológicas que se han producido en el entorno inmediato al área de estudio, presuponíamos que el potencial arqueológico para la cota de alcance prevista en nuestra actuación debía ser considerada como de Grado Medio-Bajo, con la que esperábamos localizar estructuras o niveles estratigráficos asociados a la fase edificativa de la vivienda que ha sido sustituida y quizás, con mucha suerte, en los niveles inferiores, esperábamos poder hallar algún indicio relacionado con el Canal Bahía-Caleta (que no ha sucedido), con la Conducción del Arroyo del Salado que apareció en la Calle San Rafael (del que tampoco hemos podido detectar) o, en general, localizar algún nivel arqueológico de las etapas históricas anteriores a la Edad Moderna-Contemporánea que se asociaban a la construcción del inmueble preexistente. Como una aportación singular, cuanto menos inédita hasta la fecha en este espacio de la ciudad, tan solo podemos mencionar los restos estructurales hallados del Molino de Aceite de una Almazara,

relacionada directamente con el funcionamiento de la vivienda, para consumo local, con un origen probable entre los siglos XVIII-XIX, pero en uso o a vista hasta el siglo XX.

V. LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y METODOLOGÍA APLICADA.

Teniendo en cuenta la afección que se había previsto por las nuevas construcciones (con cimentación basada en una losa corrida que ocupaba toda la parcela hasta alcanzar los – 0,95 m, salvo en la parte central que se instalaba el foso del ascensor a – 1,80 m de profundidad), las circunstancias que envolvían la parcela (con escasez de intervenciones arqueológicas en los alrededores de la parcela) y siguiendo los preceptos indicados por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Cádiz, se optó como modalidad por una **Actividad Arqueológica Preventiva** ejecutada bajo una intervención de las tipificadas como de “**Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra**”.

Esta clase de excavación arqueológica era la que más se adecuaba a la situación que se había suscitado, puesto que según se recoge en el **Artículo 3.c. del DECRETO 168/2003**, el *“Control arqueológico de movimientos de tierra es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado”*.

Partiendo de lo dispuesto en la normativa que regula las actividades arqueológicas y con la intención de llevar a cabo la consecución de los objetivos que nos habíamos marcado previamente, para esta segunda fase la estrategia de intervención propuesta estaba dirigida a efectuar un registro y valoración de los restos que pudieran ser detectados, unido al estudio geoarqueológico de los terrenos. Los fines perseguidos durante nuestra actuación estaban basados en el seguimiento arqueológico de la extracción del relleno sedimentario del subsuelo para comprobar con ello la existencia o no de vestigios arqueológicos.

En este control de las remociones del terreno prevalece la directriz de la constatación y documentación tanto de las posibles estructuras constructivas que se encuentren en el subsuelo (bienes inmuebles), como elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones antrópicas, que puedan localizarse en los terrenos afectados, manteniendo en su base metodológica un proceso sistemático en el registro de la información recuperada en

campo, con la recogida de aquellos datos que se estiman más relevantes y con la documentación de todos aquellos elementos de naturaleza arqueológica que pueden aportar algo al conocimiento histórico-arqueológico del espacio sobre el que se está interviniendo.

Con este tipo de Actividad Arqueológica el criterio metodológico seguido en el proceso de excavación de los terrenos conlleva al rebaje por niveles artificiales a tandas o tongadas estándar y la extracción/eliminación de los elementos constructivos más recientes, mientras que paralelamente se va realizando un examen y se constatan los distintos niveles hallados, tanto de formación antrópica como naturales, y registro de las diferentes estructuras que estuvieran a vista o soterradas bajo la última fase de ocupación, teniendo en cuenta que durante su extracción, formación o construcción se dispone en orden inverso al momento en que se produjo su deposición. Este método de excavación utilizado mediante el rebaje por niveles artificiales y registro paralelo de los elementos de mayor interés, va unido a la propia tipología de la intervención establecida y su efectividad se materializa en la adaptación del criterio universal seguido por la comunidad científica, que estaría basado en la adecuación del sistema Barker – Carandini – Harris, en vigor en la Comunidad Europea en la actualidad, cuya materialidad radica en el registro de los estratos durante los rebajes, denominados Unidades Estratigráficas o U.E.'s y de las Unidades Constructivas o U.C.'s observadas, en orden inverso a su formación o deposición, creando una función de correlación a través de parámetros de asociación o interconexión entre los elementos detectados. (Carandini, 1991; Harris et al., 1993; Renfrew y Brahm, 1993).

Con este sistema de procesamiento se cuantifican e interpretan los elementos estructurales observados en la edificación a sustituir y los elementos sedimentarios y/o constructivos presentes en el subsuelo de los terrenos, asociándolos a los materiales que son recuperados en cada elemento, para generar una reconstrucción temporal de las fases de ocupación que se han sucedido sobre el espacio en el que se actúa. Este sistema mantiene en la base de sus planteamientos una metodología arqueológica de aplicación, regulada por unos conceptos científicos que se disponen principalmente a través de los denominados “Principios Metodológicos de Harris”.

La ordenación cronológica de las unidades documentadas se resuelve en un momento posterior, complementándose con el estudio pormenorizado de los materiales recuperados, y se realiza mediante el análisis de los restos de cultura material que nos han aparecido en el interior de cada Unidad o están asociados a ellas, independientemente de que esta sean sedimentarias, negativas o constructivas, dotando al final a cada agrupación un ámbito cronológico-cultural significativo, estableciendo unas precisiones formales de espacio-tiempo,

a las que se le denomina Período o Fase. Dichos presupuestos, denominados harrisianos en la terminología actual están recogidos en el trabajo de HARRIS, E.C. (1979): Principles of archaeological stratigraphy, Londres, al cual remitimos para ampliar los datos aquí citados.

Para el inventario de bolsas, materiales, identificación de elementos y documentación fotográfica de la fase de trabajo de campo se había previsto utilizar una sigla referida a <BARQ.LOPE-3/18>, que cuando era necesario estaba seguida del Conjunto o Unidad Estructural (CESTC-UESTC), de la Unidad Estratigráfica (UE), Unidad Muraria (UM), unidad constructiva (UC) y del Sector o Área de intervención.

Por último, para la localización espacial y la profundidad de los elementos detectados durante la intervención, utilizamos como Punto de Referencia de Profundidades (Z), denominada como Cota (0), un lugar similar al asignado por el proyecto de obras, situado en el acerado de la nueva entrada a la finca desde la Calle Barquillas de Lope, que se localiza en las Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89) X: 741380.71; Y: 4046399.38;

VI. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

Tras presentar el proyecto de actividad arqueológica el 12 de Abril de 2018 y ser cotejado por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, se concede Autorización para efectuar la Intervención Arqueológica mediante Resolución del día 6 de Junio de 2018, bajo la dirección de Dña. Verónica Gómez Fernández y la Coordinación del Arqueólogo D. Alfonso Pando Molina.

Una vez concedida Autorización de la Actividad, algunos meses más tarde, a partir del 10 de Octubre, se procedería al comienzo de la actuación arqueológica y seguimiento de las remociones previstas, que duraría unos 10 días laborables (intermitentes), llegando hasta el día 29 de Octubre. Salvo la fachada, que fue conservada, estaba previsto el derribo del interior del inmueble y su sustitución por un nuevo sistema estructural interno en la organización de estancias/apartamentos, zona de patio y núcleo de comunicaciones interiores (escaleras y ascensor), que han dispuestas de un modo diferente al que existía.

Para poder ejercer un mayor control durante el desarrollo de la actuación, metodológicamente, decidimos incorporar una serie de figuras de clasificación básicas que serían utilizadas en los espacios interiores para un registro espacial más preciso de la secuencia estratigráfica que se iba observando, mediante la formulación de “Sectores o Áreas Intervención” (<AI>, en adelante) y para tener un referente abstracto y numeral de los elementos arquitectónicos que se iban detectando se formularon otras figuras de registro que designamos como “Conjuntos

Estructurales” (C.EST) y “Unidades Estructurales” (U.ESTC), ambas destinadas a identificar las edificaciones, estructuras y estancias interiores.

En cuanto a las características de los dos Sectores/AI establecidos, como se puede observar en los planos que incorporamos en los anexos del artículo (Lámina I), se trata de 2 espacios bien delimitados que abarcan los 14,10 m de longitud de la parcela a intramuros (14,60 a exterior), que irían desde los muros medianeros que colindan al Sur con el solar del n° 5 de la Calle Barquillas de Lope y al Norte con la finca situada en el n° 1 de la misma Calle.

El tramo relativo al <AI-A> (Sector Parte Frontal), excavado en la primera etapa, se corresponde con la zona situada en el frente de fachada, llegando hasta unos 8 metros de anchura, dispuesto de forma transversal en dirección hacia el interior del solar y abarcando toda la longitud de los 14,10 metros que iba de medianera a medianera; Mientras que la <AI-B> (Sector Parte Trasera), de menor superficie, se correspondería con el tramo que fue excavado en la segunda fase de la intervención, situado en la parte trasera de la parcela, ocupando igualmente toda la longitud interior de los 14,10 que iba del muro medianero Sur al muro medianero Norte y con una anchura de unos 3,75/4 metros, que iba desde el límite con la AI-A hasta el muro de cierre trasero que colindaba con las viviendas de la Calle Bolivia.

Por otro lado, para la constatación de las estructuras halladas durante la intervención, fueron utilizadas las figuras de los Conjuntos y Unidades Estructurales, como elementos de clasificación de edificaciones e identificación de espacios interiores estructurales o estancias, en los que se agrupan las diversas Unidades Constructivas o Murarías observadas, para poder realizar un análisis más detallado de la evolución de los elementos constructivos localizados, a tenor de delimitar las distintas etapas ocupacionales, la evolución del inmueble preexistente y determinar las variables cronológicas, momentos de construcción y pervivencia en uso.

Al no haberse localizado superposiciones estructurales ni edificaciones anteriores, en la intervención tan sólo se dio apertura al Conjunto Estructural n° 1, referido a los restos estructurales de la vivienda preexistente. Bajo el C.ESTRUC-1 se establecieron varias Unidades Estructurales, que estarían referidas a las estancias interiores en las que se encontraba dividido el edificio demolido en su planta baja, a las que se incorporaron otras estructuras singulares que fueron localizadas y que también estaban asociadas a la vivienda preexistente, las cuales aparecieron soterradas bajo los niveles de solería recientes. Igualmente entre los planos que incorporamos en los anexos del artículo (Láminas II y III) se muestra la localización de las Unidades Estructurales, Murarías y Constructivas en planta baja.

No obstante, a modo de síntesis, destacamos dos momentos claves durante el proceso de excavación, con una fase inicial que partiría el día 10 de Octubre de 2018, en la que se realizó

el rebaje del Área de Intervención-A/Zona Frontal, que incluía en la parte central del solar el espacio donde se ubicaría el foso de cimentación del ascensor y el encaje de la nueva escalera de acceso a las plantas superiores, desmontando la solería y estructuras de la vivienda preexistente junto a los niveles de rellenos de formación antrópica que se les asociaban.

Y una segunda fase, a partir del día 22 de Octubre de 2018, en la que se llevaría a cabo la excavación de la parte trasera del solar, el Área de Intervención-B, tras haber colocado la losa de cimentación de la zona frontal, quedando pendiente para una última intervención el área donde se había localizado la Boca de Acceso al Aljibe, que sería desmontado parcialmente hasta la cota máxima de obra entre los días 26 y 29 de Noviembre, una vez obtenidos los pertinentes permisos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Cádiz, permaneciendo soterrado en el subsuelo de la parcela, al no haberse localizado durante el seguimiento arqueológico, el grueso de la estructura de la boca del Aljibe y su cisterna de la que pocos datos pudimos registrar más allá de su posible situación estimativa en la zona de patio.

VII. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES

Respecto a los resultados obtenidos durante la intervención, teniendo en cuenta la escasa profundidad que se alcanzaba con la nueva edificación, se ha podido constatar la existencia de ciertos vestigios arqueológicos en el subsuelo de los terrenos, aunque estaban intrínsecamente relacionados, casi en su mayoría, con la ocupación urbana de la parcela durante la Edad Contemporánea, y con el momento de construcción de la edificación preexistente que ha sido sustituida, que iría desde finales del siglo XVIII y se mantiene durante los siglos XIX y XX.

ESTRUCTURAS LOCALIZADAS

En general, corresponden los elementos estructurales hallados con la edificación demolida o, en todo caso, estaban asociados al momento de ocupación de la parcela desde el punto de vista urbano. Las construcciones halladas, tales como Muros, Cimentaciones, Boca del Aljibe, el Horno-Chimenea, el Molino de Sangre para producción de Aceite de una Almazara, las Arquetas, las Canalizaciones o las Solerías documentadas durante la excavación del solar, así como los niveles sedimentarios registrados en los distintos espacios interiores de la finca, están relacionados, casi en su totalidad, con el inmueble preexistente, salvo por la unidad sedimentaria detectada en el margen inferior de los terrenos (UE-04, documentada bajo los restos constructivos), que se adscribe al período de tiempo justo anterior al proceso urbanizador que sufriría esta área de intramuros de la ciudad de Cádiz, proceso que hemos datado a finales de la Edad Moderna (fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX).

En el Conjunto Estructural nº 1 (el inmueble sustituido) se conjugan el resto de elementos constructivos, bajo las denominaciones de Unidades Estructurales (abreviatura U.ESTC), que se registran en las Estancias Interiores, desde las U.ESTC 01 Zona de Entrada/Escalera y 02 Zona de Patio, hasta las números 03, 04 y 05, referidas a compartimentos interiores denominados respectivamente como Estancia del Vestíbulo Norte, Estancia del Vestíbulo Sur y Estancia de la Zona Trasera de la planta baja, ocupando toda la parte Oeste de la parcela. Fuera del rango de las Estancias, también se cuantifican otro tipo de Unidades Estructurales denominadas como “Singulares”, las que suscitaron un mayor interés durante la fase de excavación, las cuales, por su formato o composición independiente, son propensas a formular o contener una unidad propia dentro de una estancia o del inmueble, como serían la Boca del Aljibe (U.ESTC-06), Estructura del Hornillo-Chimenea (U.ESTC-07) y Estructura del Molino de Sangre de la Almazara (U.ESTC-08). En las siguientes figuras incluimos algunas imágenes de las estructuras más interesantes documentadas (Ver Lámina IV):



Imágenes 1 y 2. Acceso/Boca de Entrada del Aljibe. U.ESTC-06



Imágenes 3 y 4. Estructura de Hornillo/Chimenea. U.ESTC-07



Imágenes 5 y 6. Estructura del Molino de Sangre de una Almazara de Aceite. U.ESTC-08.

Bajo el paraguas de las dos figuras generales de registro, estarían identificadas las otras nomenclaturas que han sido utilizadas, referidas a las 8 Unidades Murarias, que se asocian a los Muros (y sus Cimentaciones) que aún quedaban presentes o visibles en las estancias de la planta baja de la vivienda preexistente, y la otra figura de las 29 Unidades Constructivas registradas, que estarían referidas a cualquier otro elemento constructivo documentado en el subsuelo de la finca o relacionado con las Estancias y Unidades Estructurales, como serían los ramales de las canalizaciones, las arquetas, los pavimentos o solerías, etc. etc., o las paredes y otros elementos constructivos, compositivos de las partes interiores de las Unidades Estructurales definidas como “Singulares”, que eran susceptibles de ser cuantificados y destacados para dar una explicación más acertada del formato de la estructura hallada, como serían la de la Boca/Acceso del Aljibe, la Estructura del Hornillo-Base de Chimenea y la Estructura del Molino de Sangre, que formaría parte de una Almazara para la producción.

ESTRATIGRAFÍA DOCUMENTADA.

En cuanto a la secuencia estratigráfica detectada en el solar, teniendo en cuenta la escasa profundidad alcanzada, podemos reseñar, de los 22 niveles constatados, que la mayor parte de ellos estarían relacionados con la fase de ocupación de la parcela, asociados al momento de construcción de la edificación que fue sustituida.

En general, las unidades sedimentarias antropizadas que fueron observadas durante la fase de excavación del solar (excluyendo la UE-04), se podrían dividir en varias clases: por un lado, las que estaban asociadas directamente con la construcción de la propia vivienda y las instalaciones, incluidas las estructuras inmersas en las posteriores reformas del siglo XX, entre las que se encontrarían las unidades estratigráficas enumeradas como 01, 02, 03, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 16. Y de otro lado, se diferencian de las anteriores las relacionadas con las unidades estructurales singulares, localizadas a interior de estancias, pero que habían quedado soterradas tras su desuso, entre las que se encontrarían la Boca/Acceso del Aljibe, con la UE-

07, la Estructura de la Molienda de la Almazara con las UE'S 14 y 17, o la Estructura para uso como Hornillo-Chimenea que se le asocian las UE'S 05, 19, 20, 21 y 22. En los anexos se incluye muestra estratigráfica de la parte Norte de la parcela (Lámina V).

De todas ellas, es necesario destacar los dos niveles que habíamos catalogado como “Unidades Estratigráficas Generales”, ya que estaban presentes en la amplitud de los terrenos sujetos a las dos fases temporales determinadas para la parcela de estudio. La primera se corresponde con la UE-03, compuesta por unas arenas oscuras con componente limoso, que se asocia directamente al momento en que se produce el avance urbanizador de este espacio a intramuros de la ciudad. Se trataría del relleno vertido entre estructuras o cimentaciones durante el momento de construcción de la edificación, que se produjo entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, aunque también se le asocia a las reformas y cambios interiores de la vivienda que se realizarían a partir de la segunda mitad del siglo XIX y en el siglo XX. Este nivel de rellenos, mantenía una potencia relativa de unos 40 a 50 cm de espesor, alcanzaría profundidades de hasta unos $- 0,55$ y $- 0,65$ metros, mayor en los extremos interiores para el relleno asociado a las cimentaciones de los muros que encerraban la edificación en su perímetro.

El otro nivel a resaltar de las unidades registradas, la UE-04, estaría relacionado con la fase preedificativa de la parcela, que se corresponde con un estrato compuesto por arenas de escasa compactación y tonos beige que se extendía por todo el espacio del solar bajo las estructuras localizadas. La formación de este nivel de arenas estaría producida por procesos deposicionales naturales de tipo erosivo, con arrastres provocados por la acción eólica y por la acción pluvial con arrastres que ocasionarían las correntías que se generaban, al tratarse de un espacio abierto de la ciudad sin urbanizar, aunque también observamos algunas pequeñas intromisiones antrópicas, que se detectan por la presencia de escuetos niveles edáficos que oscurecen las arenas y nódulos muy pequeños de arcillas intermedios, que podrían ser trasladados desde espacios circundantes hasta la zona que hemos intervenido. Este nivel general de la UE-04, aparece bajo la UE-03 a partir de los $- 0,55/- 0,65$ metros de profundidad y continuaría bajo la cota máxima alcanzada en obra de $- 0,95$ metros, e incluso traspasa y continuaba bajo los $- 1,80$ metros que se alcanzaron en el foso de ascensor.

Tipología distinta debemos asignar a la UE-13, referida a un pequeño basurero a interior de la vivienda, con desechos de comida y fragmentos de vasos cerámicos que, aunque se pudiera ubicar dentro del momento de uso de la vivienda, como suele corresponder a este tipo de vertidos-basureros, era necesario extraerlo del conjunto de niveles detectados, ya que nos proporciona un espectro cronológico aproximado en el que la finca estaba siendo ocupada y

en pleno funcionamiento. No obstante, también creemos preciso distinguir la UE-18, fosa en la que estaba depositada la tinaja olearía, que, aunque se pueda asociar a la estructura de la molienda o, de un modo más amplio, al complejo que debía funcionar en la almazara, no existía una relación directa el molino y, por tanto, creemos más factible extraerlo de la asociación directa con la molienda, sin perder de vista que estaba relacionado con el contexto de mayor envergadura que debía formar las instalaciones que suele poseer una almazara.

MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS

Respecto a los materiales recuperados en el solar (bienes muebles localizados en cada nivel estratigráfico), fueron escasos y se corresponden en su mayoría a una tipología cerámica de uso común o cotidiano de la vivienda, a los que se añaden algunas piezas reseñables que estaría asociadas directamente con el funcionamiento de algunas estructuras insertas al interior del edificio, como las registradas alrededor de la estructura de la almazara.

Los materiales se localizaban mayoritariamente en la UE-03 de rellenos antrópicos detectados entre las estructuras de la edificación, al que le debemos añadir los materiales recuperados en la UE-13, fosa de basurero con desperdicios de alimentos y fragmentos cerámicos desechados, como parte del momento de uso del inmueble, que están adscritos a un período amplio con una relatividad temporal sujeta a la primera mitad del siglo XIX.

No obstante, para la fase preedificativa y preurbanizadora de este espacio a intramuros, debemos tomar como referencia los materiales hallados en la UE-04 de arenas beiges, que matizan la información desplegada en los datos del contexto histórico, asumiendo la ausencia de edificaciones o cualquier atisbo de entramado urbano hasta finales de la Edad Moderna, considerando que la falta de ocupación no quiere decir que existiera una falta de uso de estos terrenos ubicados en el Barrio del Balón, en los que hemos podido constatar que debió tener momentos de uso para implantación de cultivos, que evidencian las denominaciones históricas de la zona como “Huertas” (la “del Teniente del Rey” o la de “la Tinaja”).

Entre las importaciones, hemos logrado identificar producciones de Liguria (o imitación), Toscana, Inglaterra, Holanda y Portugal o México. Destaca en este apartado, los restos de la tinaja para exportar aceite de origen toscano, importación inédita para el entorno de la Bahía de Cádiz (y creemos que para el resto del territorio español, dada la falta de referencias). Estamos ante una tinaja italiana, fabricada en el área de Montelupo Fiorentino y valle del Río Arno, que servía como envase para exportar aceite de Lucca vía el puerto de Livorno, localidades todas situadas en la Toscana. Se corresponde con el tipo I de Coleman, que data desde, al menos, fines del siglo XVII y siglo XVIII. A partir de 1730-40, parece que comparte

espacio y es desplazada poco a poco por el tipo II, de cuerpo bicónico. Un ejemplar igual al nuestro, se conserva en el Museo de Arqueología y Cerámicas de Montelupo, con datación aproximada de 1703 en adelante.

Respecto a las producciones españolas, Triana-Sevilla se erige como el centro productor principal, con la posibilidad de añadir el centro de la Real Fábrica de Alcora (Castellón) en el caso de un fragmento.

En cuanto a la secuencia crono-estratigráfica de la intervención arqueológica, consideramos que la actual finca parte originalmente de algún momento fechable entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, que se corresponde con las unidades estratigráficas 03. El relleno UE-13, de una fosa que corta a UE-03, debió producirse en un momento no muy lejano a la formación de las unidades estratigráficas 03, dada la presencia de materiales a caballo entre los siglos XVIII-XIX. La UE-04, sobre la que se desarrolla la UE-03, ha aportado cerámicas que cabría datar entre fines del siglo XVII y mediados del siglo XVIII.

Por otro lado, las UE-07 y UE-21, aportan también materiales encuadrables entre los siglos XVII y XVIII. Por último, la UE-18 está caracterizada por la presencia de la tinaja toscana para exportar aceite, datada en el siglo XVIII, probablemente en su primera mitad.

En las siguientes imágenes realizamos un muestrario de algunas de las piezas más destacables de los materiales arqueológicos recuperados:



Imagen 7. Bordes de lebrillo y bacín de Triana, borde de plato a tachas negras de Liguria o imitación, fragmento d



Figura 7. Reconstrucción de la tinaja toscana para exportación de aceite. Primera mitad del siglo XVIII. Medidas: 27 cm de diámetro por 15 cm de altura. Imagen 8. Detalles de la tinaja.

FASEADO CRONOLÓGICO-TEMPORAL

En suma, a través del análisis de la secuencia observada en los terrenos estudiados, podemos interpretar la existencia de dos fases temporales o cronológicas hasta las cotas de profundidad alcanzadas durante la intervención, una preedificativa y otra producida tras el momento urbanizador, que mantiene Tres Sub-Etapas o Sub-Fases bien diferenciadas, que se exponen a continuación. Para establecer este faseado temporal, nos hemos basado en los registros sedimentarios y elementos estructurales documentados en la finca:

1ª Fase (siglos XVII-XVIII):

Es la de mayor antigüedad y fue detectada en todo el solar, bajo los restos estructurales de la vivienda preexistente y de las estructuras asociadas al momento de uso y ocupación de la parcela. Se trataría del nivel sedimentario ubicado en la cota inferior (entre los - 0,40/ - 0,50 metros y los - 0,95 metros, aunque proseguiría en profundidad como se observó en el foso del ascensor), definido en su cuantificación como la Unidad Estratigráfica nº 04 (UE-04), que hemos asociado al período previo de la Edad Moderna, en el que aún esta zona de la ciudad se encontraba desocupada de edificaciones y mantendría, como hemos podido comprobar en los datos aportados en el apartado del contexto histórico, una posible utilización para cultivo o

simplemente seguiría siendo un espacio abierto de la zona de intramuros cubierto por la vegetación y las arenas que aportan los procesos deposicionales naturales de tipo erosivo, como pequeñas correntías (recordemos el paso del arroyo conocido como “El Salado” que creaba inundaciones durante Época Moderna hasta que se canalizó su cauce o arroyada) o con procesos de aportes eólicos, con formación de pequeñas áreas dunares, que arrastran materiales de distintas épocas, incluso de la Edad Antigua. Sin embargo, fechamos el espacio visto, hasta la profundidad máxima alcanzada, entre finales del siglo XVII y finales del XVIII.

2ª Fase: Subfase 1ª (de finales siglo XVIII-Principios XIX a 2ª mitad del siglo XIX):

Se adscribe a la fase de ocupación de esta zona de la ciudad a finales de la Época Moderna y durante toda la Edad Contemporánea, aunque hemos matizado una última fase posterior para poder describir los últimos momento de reformas más recientes que sufre la edificación, como veremos más adelante en la siguiente fase. Se trataría del período en el que se construye en la parcela la edificación que ha seguido presente hasta nuestra actuación y que hemos datado aproximadamente entre fines del siglo XVIII y primera década del siglo XIX como punto de partida (entre 1790/1795-1805/1810). Se corresponde con el momento en que se decide urbanizar esta parte de intramuros de la urbe, creándose el “Barrio del Balón”, que estaría relacionado en origen con la construcción del molino harinero que funcionaba con la primera máquina a vapor que se utilizó en la península y que trajo el Marqués de Irujo desde los Estados Unidos, Filadelfia, como ya habíamos expuesto en el apartado del contexto histórico. En los siguientes planos históricos mostramos la secuencia temporal con el cambio del entramado urbano que sufriría la zona con dos mapas de 1790 y 1810:



Figura 8. Plano Histórico de 1790-1800, con detalle del área sin urbanizar. 1800-1810, con detalle del área sin urbanizar.

En esta fase se construirían todas las estructuras de la edificación halladas durante la intervención arqueológica, desde fachada, muros medianeros, muros interiores del patio y

ramales de canalizaciones, hasta el Aljibe (del que sólo hemos podido documentar su acceso superior o boca de entrada), además de la Estructura de la Almazara y la Estructura con Hornillo o Base de Chimenea, denominada como U.ESTC-07.

A esta fase asociamos directamente el nivel de rellenos antrópicos de la construcción del edificio, definido como la Unidad Estratigráfica nº 03 (UE-03), característico por la presencia de unas arenas oscurecidas con ciertos aportes limosos y destacando entre su contenido los restos de materiales constructivos, sobrantes normalmente de la propia construcción, que se aportan para rellenar los huecos entre estructuras de cimentación de la vivienda. Junto a esta UE-03, debemos unir otras unidades registradas, relacionadas igualmente a la fase de construcción del edificio o de sus estructuras, como la UE-07 asociada a la Estructura de la Boca/ Acceso del Aljibe, la UE-13 que se trataría de una fosa de desechos o basurero que se suelen verter en los espacios de patios interiores en esta época, la UE-17 que se adscribe a la construcción de la estructura de la Almazara o los niveles UE-19/UE-21 que formarían las fosas ruptura sobre la capa inferior de arenas beiges UE-04, adscritas a la fase constructiva de la estructura del hornillo, a resaltar entre los otros niveles hallados de este momento.

Subfase 2ª (2ª Mitad del Siglo XIX y 1ª Mitad del Siglo XX):

Dentro de esta segunda fase, interpretamos, aunque resultó difícil de percibir, que en la segunda mitad del siglo XIX, se debió producir una reforma interior del edificio, que se muestra en la canalización que se instala partiendo del lado Sur (bajo la U.ESTC-04/ ESTANCIA VESTÍBULO SUR) y discurre hasta la zona trasera del edificio donde quiebra o tuerce hacia el Norte (bajo la U.ESTC-05/ESTANCIA TRASERA), en paralelo al muro medianero trasero hasta llegar a la esquina Norte-Noroeste, punto en el que finalizaría cercana a la estructura de la Almazara. Pensamos que la instalación de esta canalización de desagüe podría corresponderse a un momento de reforma de la finca motivado, tal vez, por el uso continuado de la almazara, para dar salida directa de los vertidos y desechos del proceso de la molienda, sin pasar por los otros ramales de desagüe para no atascar las aguas sucias con las producidas por la almazara. Sin embargo, las reformas más recientes de la vivienda, que serían realizadas en el siglo XX, transformarían el tramo final de esta canalización, eliminando su encaje y colocando una nueva arqueta con otro desagüe de trazo diferente.

Esta subfase se equipararía al momento de reforma que también sufrió el Barrio del Balón en el último tercio del siglo XIX y comienzos del siglo XX, que pudimos cotejar en las fuentes y planimetrías históricas consultadas, que culminaría con la desaparición del molino harinero de la máquina a vapor que había instalado el Marqués de Irujo a principios de 1800 y con la aparición de otras edificaciones en la zona como el Hospital de Mora y el Asilo de San José.

En los planos históricos revisados se contempla otro aspecto a señalar, como sería una posible ampliación del grueso de la manzana donde se inserta la edificación que nos interesa, que se muestra también en esta reforma que se percibe en ciertos elementos del inmueble.

A todo lo anterior, le podemos añadir otro dato que refuerza esta reforma de la vivienda preexistente, relacionado con la estructura del hornillo, U.ESTC-07, con el encaje en su cabecera como base de la estructura de combustión de un brocal en sentido invertido, típico brocal de mármol que señalizaba la entrada a aljibes o a pozos en las zonas de patio de las fincas y que no estaba sobre la rasante de la solería más reciente en el inmueble sustituido. Por este motivo, hemos llegado a inferir que el brocal hallado en la cabecera de la U.ESTC-07 podría ser el que mantenía la propia finca para señalizar la entrada al Aljibe, pero que al fracturarse sería reutilizado y colocado como base del hornillo-chimenea para la combustión, como constata el hecho de que su interior estuviera relleno de arenas y carbones.

Subfase 3ª (segunda mitad del Siglo XX hasta el Siglo XXI):

Se corresponde con la última fase de uso del edificio que iría desde la mitad del siglo XX, con nuevas reformas de la edificación que se muestra en la sustitución de los ramales de desagües, colocándose una tubería general de salida por la Estancia del Vestíbulo Sur/U.ESTC-04 y una primera nivelación pavimentada con solería de hormigón, que sustituye y elimina a las originales del momento de construcción de la vivienda, a las más antiguas del siglo XIX de las que no quedó ninguna huella o señal que hayamos podido registrar durante la intervención. Además se tapa la entrada del Aljibe en la parte del patio (en la boca del aljibe incluso se colocaría una malla de ferralla y hormigón para evitar posibles caídas).

En esta 3ª fase podemos advertir otra reforma a finales del siglo XX, seguramente en la fecha que marca el Catastro como nueva reedificación que se efectúa en el inmueble (año 1995), que aparece en la ficha gráfica-descriptiva del edificio expuesta en las bases de datos del catastro. En esa etapa de finales del siglo XX se sustituirán algunos tramos murarios por vigas de hierro portantes, que se pudieron ver en los momentos previos al derribo, para crear espacios diáfanos en la planta baja de la edificación, puesto que los vestíbulos y la parte trasera pasarían a utilizarse como zona de aparcamientos de vehículos, motivo éste, seguramente, que motiva la colocación de la última solera de hormigón como refuerzo. Esta fase llegaría hasta los años previos de nuestra intervención, hasta el siglo XXI.

En última instancia, querríamos añadir otro aspecto relacionado con las dos estructuras que mayor interés han suscitado durante la intervención, como serían la U.ESTC-07, Estructura de Combustión para Hornillo, Horno o Chimenea (Figura 10, ilustración izquierda), y la del Molino de Sangre de una Almazara, la U.ESTC-08 (Figura 11, ilustración derecha).

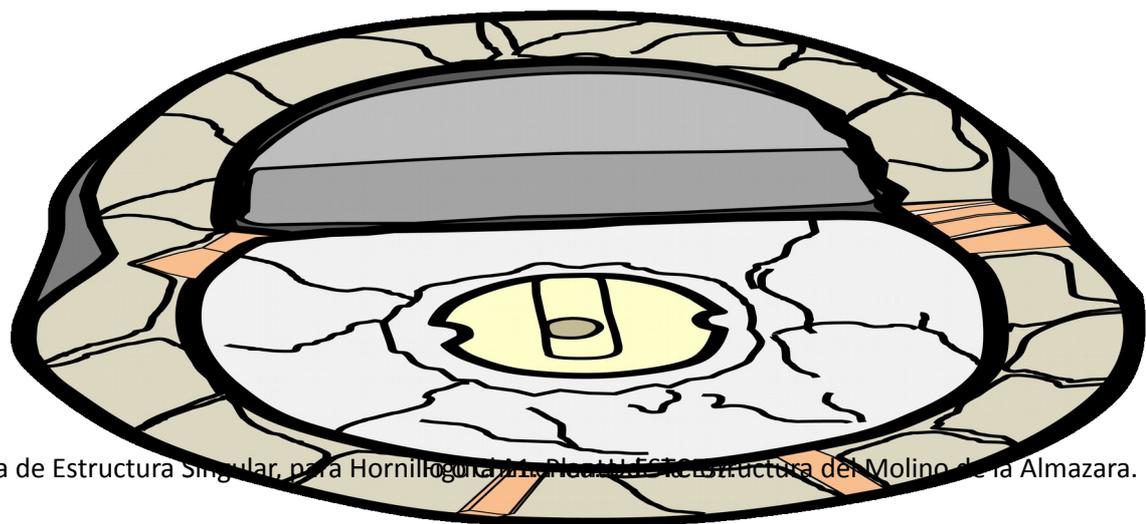


Figura 10. Planta de Estructura Singular, para Hornillo y Molienda. Estructura del Molino de la Almazara. U

Debemos mencionar que no pensamos que la creación de ambas estructuras se produjese antes de que se erigiese el inmueble sustituido, allá por el siglo XVIII, sino que están relacionadas directamente con su construcción. Además, podemos aseverar que ambas debieron estar en uso durante el siglo XIX a interior de la edificación, como ya hemos apuntado en varias ocasiones, y si no estuvieron en funcionamiento hasta la mitad del siglo XX, sí podemos asegurar que estarían, al menos, a la vista de los ocupantes de la vivienda, quienes llegado el momento, no sabemos con precisión la fecha pero alrededor de mediados de siglo XX, teniendo en cuenta los materiales recuperados en las dos estructuras, tales como unas suelas de zapato en la del hornillo-chimenea o la ficha de luz metálica al interior de la molienda de la almazara, terminarían siendo soterradas bajo las solerías de hormigón y los niveles de relleno asociados, que hemos podido observar durante los rebajes perpetrados.

La capa inferior de solera de hormigón, que denominamos como UC-01c, pudo montarse alrededor de las décadas de 1950 ó 1960, la cual se antepone a la última reforma de la vivienda en la parte trasera, relacionada con la solera superior, denominada como UC-01b, colocada para uso como zona de aparcamiento, que probablemente se corresponde con aquella reforma de 1995 que se mencionaba en los datos descriptivos aportados por el catastro. La solera de hormigón inferior cubriría ya todo el espacio interior de la vivienda, sellando prácticamente ambas estructuras, incluida también la Boca del Aljibe, por lo que intuimos que hasta ese momento todas estas estructuras debieron estar presentes, no sabemos si continuaban en uso, pero, cuanto menos, eran visibles en la estancia trasera de la edificación.

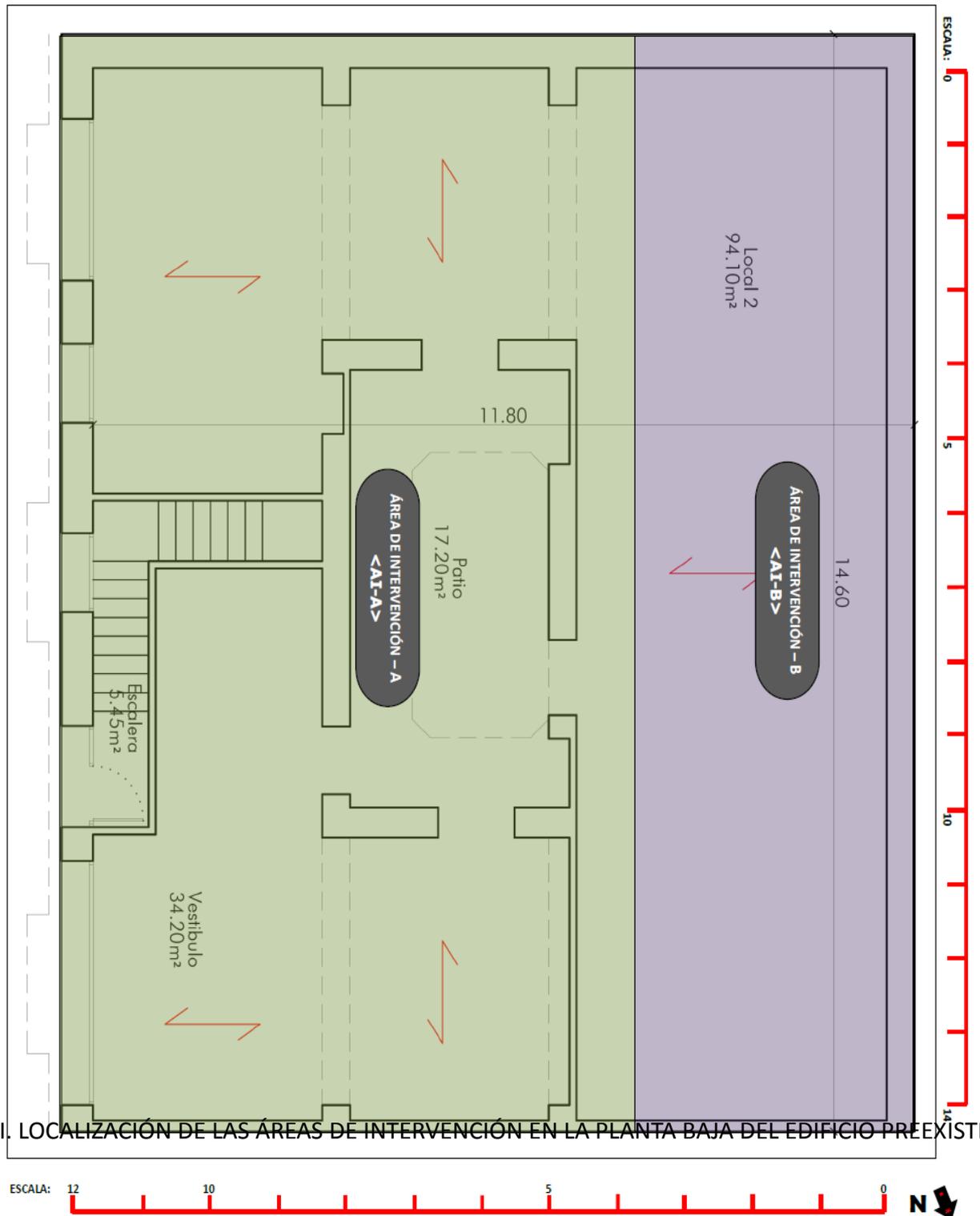
CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.

Cabría decir, en líneas generales, que la globalidad de las evidencias arqueológicas documentadas durante el proceso de intervención, apoyado en el estudio bibliográfico y fuentes históricas, se corresponderían directamente con el momento de construcción de la propia vivienda sustituida que, como ya hemos apuntado en otros apartados de este artículo, se produjo entre finales del siglo XVIII y los inicios de la centuria del 1800, y con su posterior actividad residencial, a la que le debemos añadir la económica como pequeño centro de producción local de aceite o simplemente para el autoabastecimiento, desarrollada a lo largo del siglo XIX, llegando a estar en uso la edificación hasta fechas muy recientes que, como se ha podido comprobar, abarcan los siglos XX y XXI, incluso llegó hasta nuestros días.

Es indudable, que las previsiones que teníamos alcanzando tan poca profundidad en los rebajes, de partida no eran muy proclives a documentar evidencias arqueológicas que fueran más allá de la propia vivienda preexistente. En todo caso, al menos hemos podido registrar el nivel preedificativo que se forma a lo largo de la Edad Moderna (se puede retrotraer hasta la Edad Media), las arenas beiges del nivel UE-04, que mantienen un grosor muy amplio, hasta más de – 1,80 m y que se debían extender por toda esta área de la ciudad hasta que se produjo la urbanización del Barrio del Balón, que hemos datado alrededor de 1790/95 y 1805/10.

Sin embargo, la intervención deparó algunas sorpresas en cuanto al hallazgo de ciertas estructuras que habrían quedado soterradas tras las reformas más recientes y los cambios de uso de la planta baja, entre las que destaca la estructura del Molino de Sangre de la Almazara, U.ESTC-08, y la estructura de combustión para funcionamiento como Hornillo o Chimenea, U.ESTC-07, añadiendo la presencia de un Aljibe del que sólo se pudo documentar su Boca o Acceso que sobresalía hasta los rebajes alcanzados en la actuación, la estructura U.ESTC-06.

VIII. ANEXOS: DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y PLANIMÉTRICA.



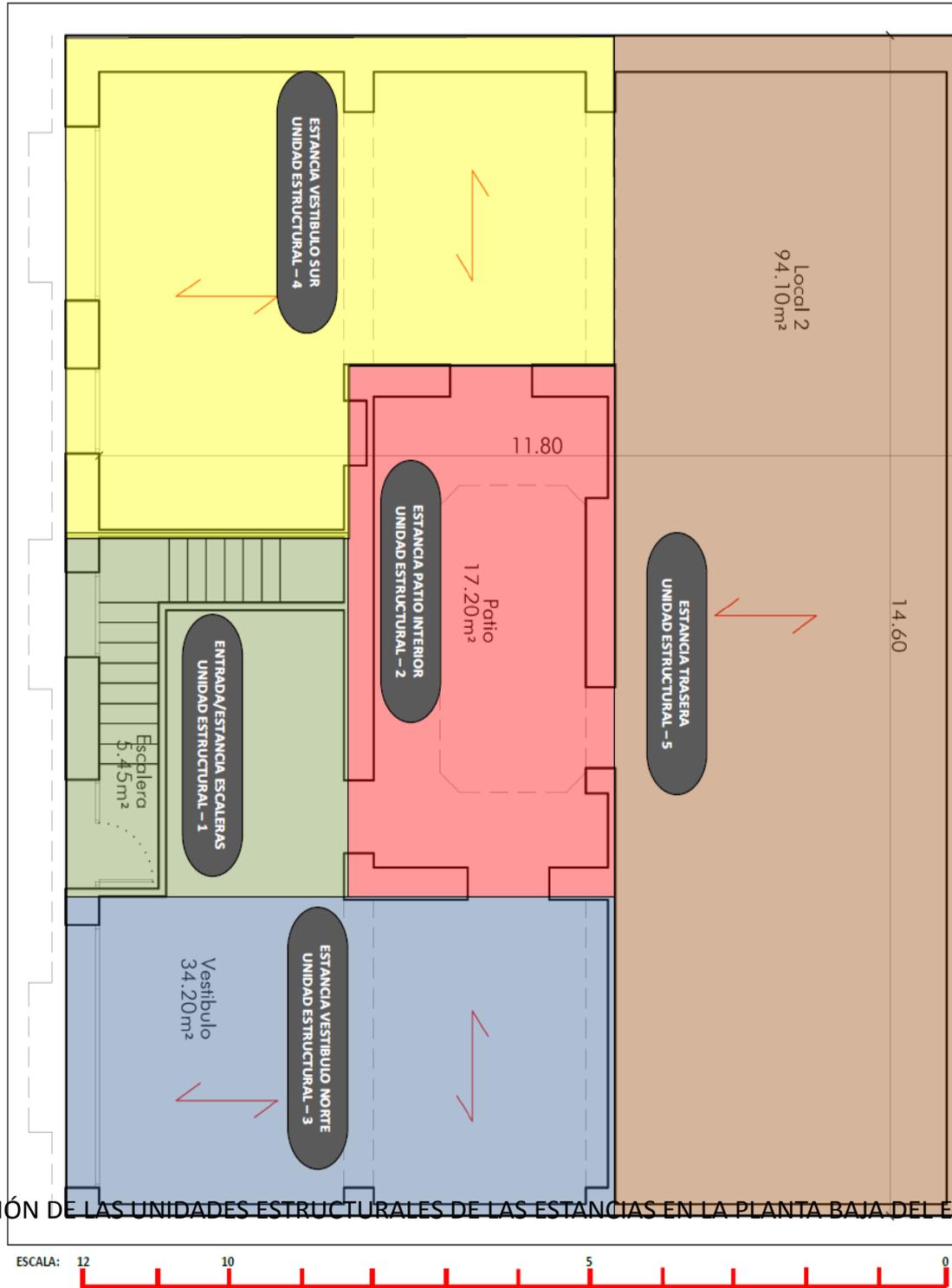
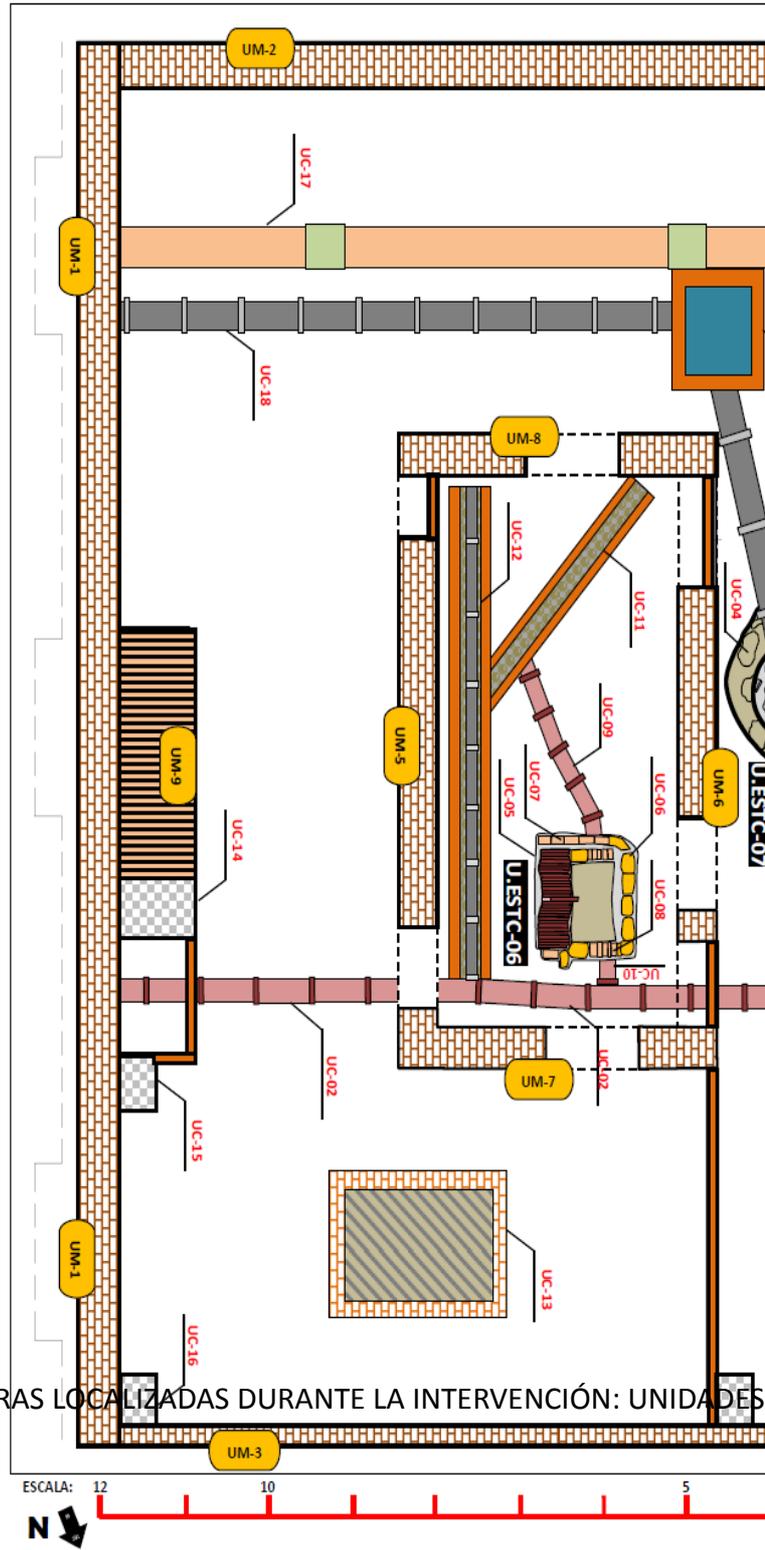


LÁMINA II. SITUACIÓN DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES DE LAS ESTANCIAS EN LA PLANTA BAJA DEL E

Borrador / D

LÁMINA III. PLANTA GENERAL DE ESTRUCTURAS LOCALIZADAS DURANTE LA INTERVENCIÓN: UNIDADES



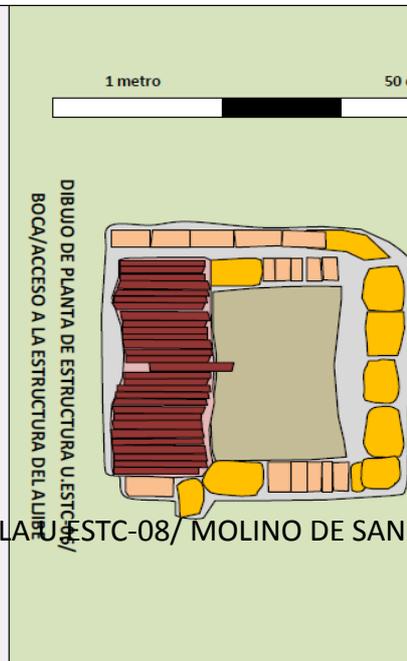
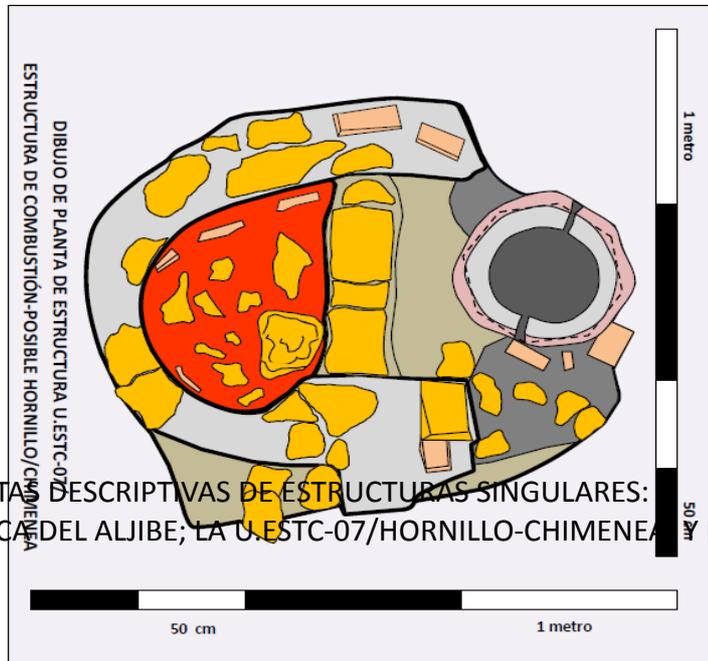
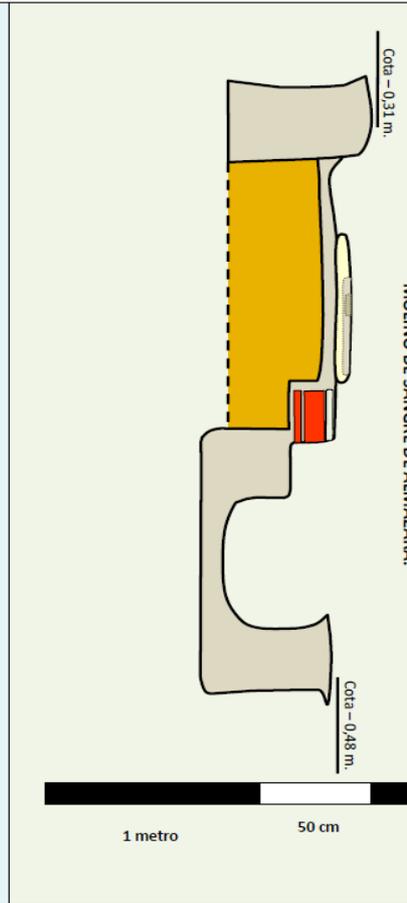
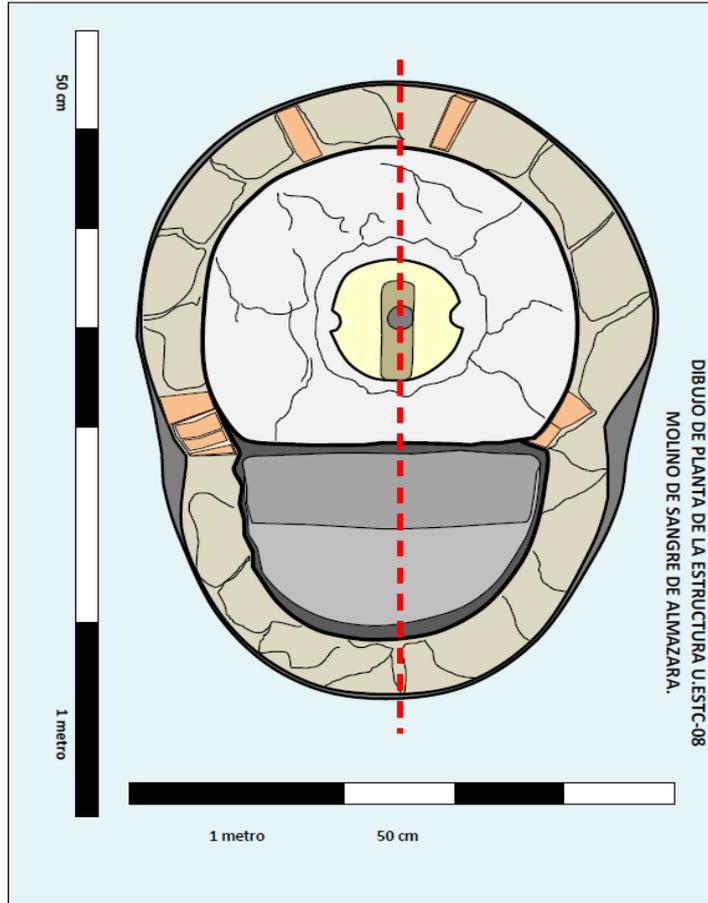


LÁMINA IV. PLANTAS DESCRIPTIVAS DE ESTRUCTURAS SINGULARES: LA U. ESTC-06/BOCA DEL ALJIBE; LA U. ESTC-07/HORNILLO-CHIMENEA; LA U. ESTC-08/ MOLINO DE SAN

Borrac

